

ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DE CODISEC

En el distrito de San José de los Molinos, siendo las 11.30 horas del día 08, del mes de mayo del 2020, en merito a la convocatoria efectuada por el Alcalde del Distrito de San José de los Molinos, Sr. Q.F Luis Emilio Ramos Mendoza, informo que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se ha designado a los miembros integrantes del comité distrital de seguridad ciudadana, presentes en los ambientes de la Municipalidad distrital de San José de los Molinos.

Quedando como integrantes del CODISEC conforme al detalle siguiente:

MIEMBRO DEL COMITE	CARGO	REPRESENTANTE DE:
Q.F Luis Emilio Ramos Mendoza	Presidente	Municipalidad
Sr. Carlos Melgar Yáñez	Miembro	Subprefectura
Tnte. Diego Peñaloza López	Miembro	Comisaria PNP
Dr. Alberto Soto Alfaro	Miembro	Ministerio Publico
Sr. Elías Yáñez Cordero	Miembro	Juntas Vecinales
Ing. Luis Alberto Cucho Salvatierra	Secretaria Técnica	Municipalidad

La presente Reunión ordinaria de Codisec tuvo como agenda los siguientes puntos:

1. Apertura por la Sesión por el Q.F Luis Emilio Ramos Mendoza, Alcalde del Distrito de San José de los Molinos y presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
2. Informes del contenido del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, por parte del Jefe de la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana.
3. Intercambio de ideas, opiniones y sugerencias por parte de los miembros del CODISEC.
4. Aprobación del Plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020, del Distrito de San José de los molinos.
5. Aprobación del acta de la presente sesión y pasar a la firma correspondiente.
6. Acuerdos y palabras de clausura de la presente sesión ordinaria por parte del Presidente del CODISEC.

A. APROBACION DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020 – DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS.

En este acto el Representante de la Secretaria Técnica informó que en merito a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - Ley N. ° 27933, modificada por Decreto Legislativo N° 1454, Decreto Supremo N°. 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana, Directiva N°. 011-2019-IN, sobre los Lineamientos

Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

Como primer punto la secretaria técnica hizo mención sobre el concepto de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, el cual tiene como base la propuesta del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 presentada al Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana en el marco de la Ley. N°. 27933; Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificada por Decreto Legislativo N° 1454, el mismo que sirve como instrumento de gestión para todos los distritos a nivel nacional, ya que en él se establecen las Políticas Públicas a ser implementadas por el CODISEC.

Se realizó la formulación del presente plan de acción, así como también se tuvieron en cuenta las actividades relacionadas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos contenidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.

Estos objetivos están orientados a:

- REDUCIR LOS HOMICIDIOS
- REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO
- REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
- PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

Acto seguido se dio la palabra a los miembros del CODISEC para que formularan las observaciones correspondientes siendo estas las siguientes:

El Dr. Alberto Soto Alfaro, hizo mención sobre los Operativos en Conjunto, solicitó que previa ejecución se tendría que debatir y programar en cada sesión ordinaria de CodiseC con el objetivo de establecer los horarios y días para su ejecución.

El Sr. Elías Yáñez Cordero – Representante de Juntas Vecinales, hizo mención sobre las actividades relacionadas a los patrullajes Mixtos, en la cual comentó que de continuar la inmovilización obligatoria que rige desde las 6:00 pm, se tendría que realizar las rondas mixtas a partir de ese horario.

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y el debate correspondiente.

Se aprobó por unanimidad, la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

Sin más que tratar, siendo las 12:30 pm, se dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL "SAN JOSE DE LOS MOLINOS"
G.F. LUIS EMILIO RAMOS MENDOZA
 PRESIDENTE DEL CODISEC

JUNTAS VECINALES DE LOS MOLINOS
ELIAS YANEZ CORDERO
 COORDINADOR GENERAL

[Signature]
ALBERTO PABLO SOTO ALVARO
 FISCAL PROVINCIAL
 CIVIL - FAMILIA
 PARCOÑA - ICA

[Signature]
Helman Yanez
 Subdirector Distrital

[Signature]
 OA-364713
Diego PENALOZA LOPEZ
 TENIENTE PNP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL "SAN JOSE DE LOS MOLINOS"
LINA ALBERTO CUCHO SALVATIERRA
 SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA

